

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

San Carlos del Guaroa - Meta

REF: Proceso Ejecutivo con Garantía Real De Mínima Cuantía

Radicado No 506804089001-2019-00019-00

Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA

Demandado: Jhon Edgar Maldonado Cabarcas

ZILA KATERYNE MUÑOZ MURCIA, obrando en calidad de Apoderada judicial de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA**, de manera atenta me permito allegar los siguientes documentos por concepto de publicaciones para diligencia de remate:

- Aviso de remate de inmueble con matrícula inmobiliaria No 236-69012
- Página del diario El Tiempo donde aparece publicado el aviso de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 236-69012
- Factura por concepto de pago de la publicación del aviso de remate en el diario El Tiempo por valor de \$89.900.
- Certificado de tradición y libertad del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 236-69012.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Art. 450 del C.G.P.

Del Señor Juez,



ZILA KATERYNE MUÑOZ MURCIA

C.C. No 40.342.428 de Villavicencio

T.P. No 166.535 del C.S. de la J.

AVISO DE REMATE

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MINIMA CUANTÍA N° 506804089001-2019-00019-00 de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA - MANUELITACoop** NIT: 815.000.377-8 contra **JHON EDGAR MALDONADO CABARCAS** identificado con CC. 19.563.418, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa - Meta por auto de fecha treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022), señaló el día **05 DE AGOSTO DE 2022 a las 09:00 am.** para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE REMATE** del inmueble ubicado en la Manzana 3 Casa No 2 Villas de Surimena, Vereda Surimena en el Municipio de San Carlos del Guaroa - Meta, identificado con Cedula Catastral 00-02-0002-0359-000 y folio de matrícula 236 – 69012 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín – Meta.

El inmueble fue avaluado en la suma de \$ **42.660.000,00.**

La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remitidas vía correo electrónico habilitado por el Juzgado que es j01prmscguaroa@cendoj.ramajudicial.gov.co acompañadas del depósito judicial o dentro de los cinco (05) días antes al remate. Sera postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo aprobado, previa consignación del **40%** del avalúo del respectivo bien.

La postura electrónica y todos sus anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA"; contraseña que solo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archivo digital deberá contener:

- Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura
- Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura
- Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.
- Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este.
- Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o de certificado de existencia y representación si el postulante es una persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 30 días
- Copia del poder y documento de identidad del apoderado, cuando se pretenda hacer postura por intermedio de uno
- Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura, de conformidad a lo indicado en el artículo 451 del C.G.P, salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.

Recuerde que la consignación deberá hacerse en la cuenta judicial de este juzgado del Banco Agrario de Colombia sección depósitos judiciales indicando los 23 dígitos del proceso

No es necesario que el usuario de la justicia o postor deba acercarse físicamente a la secretaría del juzgado, toda vez que todo el trámite es virtual, en consecuencia, para que el postor pueda consultar el presente proceso ejecutivo, podrá solicitar el acceso al mismo al Secretario del juzgado al correo electrónico j01prmscguaroa@cendoj.ramajudicial.gov.co, quien proporcionará dentro del término legalmente establecido para esta diligencia, el LINK de acceso al expediente, como el link para participar en la audiencia de remate.

La secuestre LUZ MARY CORREA RUIZ, quien puede mostrar el bien objeto de remate, se puede contactar al correo electrónico luzcorrea09@gmail.com o en la dirección Calle 9 No 3 – 03 de Villavicencio y al Tel: 310 790 0788

Para los efectos del artículo **450** del Código General del Proceso, se expiden copias del presente aviso para su publicación en El Tiempo el día de hoy trece (13) del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

PARTE INTERESADA

2022
13/07/22

EL TIEMPO		ORDEN No.		334	
MANUELITACOOPTIT.815.000.377-8 JHON EDGAR MALDONADO CABARCAS TITULO AVISO					
PÁGINA:		VALOR CM X COL		Tamaño	
EDICTO EMPLAZATORIO				COL	
				CMS	
ESPECIFICACIONES					
Edición Nacional		☒		Edición Dominical	
Edición Local		☐			
B/N		☒			
Bicolor AMARILLO		☐			
Bic. Especial		☐			
Policromía		☐			
Bicolor		☐			
CLASIFICADOS					
* EMPLEOS					
* BIENES RAICES					
* VEHICULOS					
* VARIOS					
* JUDICIALES					
TOTAL					
FECHAS					
17-jul					
Ultima fecha de publicación					
DATOS DEL CLIENTE				FORMA DE PAGO	
Nombre:		MANUELITA		CONSIG	
Nit o C.C:		NIT.815.000.337-8		CHEC	
TELEFON		2868719-3187077340		☒	
DIRECC		CALLE 42 39 68 LOCAL 1-122 URBANIZACION SANTA TERESITA		☐	
Ciudad		PALMIRA /VALLE		☐	
LIQUIDACIÓN					
VALOR		\$		89.900	
DESCUENTO 15%					
IVA 19%					
VALOR TOTAL					
DESCUENTO					
VALOR TOTAL					
GRAN TOTAL		\$		89.900	
FIRMA AUTORIZACION PUBLICACIÓN DEL AVISO					

vil del Circuito de Chocotá, (Cundinamarca), señaló la fecha miércoles 03 de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m.; para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el Predio de nombre "LAS LOMITAS" de propiedad de los demandados, que se encuentra debidamente em-

VO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO, PALACIO DE JUSTICIA - IBAGUÉ, TOLIMA, JOSE CALAMPO, A CENSO DEL RAMA JUDICIAL, C/ALCALDIA, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 730304003008 2012 001720, DEMANDANTE FELIX NALAGÓN MALAGON C/NO. 17623.32 CONTRA BALDA LONDORIO GOMEZ C/NO. 28.230.450, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, SEÑALÓ EL DÍA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA TRES (3) DE LA MAÑANA, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DESIGNADO COMO EMBARCADO, SEGURO, SERVICIOS ACUEDUCTO, FOLIO DE RED, ENERGIA ELECTRICA, DOS POCOS SEPTICOS, TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y GAS DOMICILIARIO, MATRICULA INMOBILIARIA NO. 350-230545, ESCRITURA PUBLICA NO. 0381 DE 22 DE MARZO DEL 2012 MOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ, LINDEROS NOROCCIDENTE EN UNA LONG. DE 39.44 MTS CON ADELANO MZ. SUR EN UNA LONG. DE 37.02 MTS CON CARRETERA AL LLANO DE COMBEIMA, ORIENTE EN UNA LONG. 37.67 MTS CON CARRETERA PARA ACCESO AL PREDIO, OCCIDENTE EN UNA LONG. 46.63 MTS, CON PREDIOS DE SALA MERY MAZ MEDINA, CONSUELO DE SALA COMEDOR, DOS HABITACIONES, UNA COCINA, UN BAÑO Y UN GARAJE, ÁREA CONSTRUIDA DE 222.48 M2, ÁREA TOTAL 155784 M2, DEL CUAL SOBRE EL INMUEBLE CUENTAN CON UN VALOR COMERCIAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$272,509,448), HACIÉ, TODO EL QUE PRETENDE HACER POSTURA DEBERÁ CONSIGNAR A ORDENES DEL JUZGADO EL 40% DEL AVAULO DEL BIEN, ESTO ES \$109,003,779.20 LO CUAL PODRÁN HACER DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES AL REMATE O DENTRO DE LA HORA A DEL C. GENERAL DEL PROCESO, CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PRESENTANDO A LA ENTRADA DEL PALACIO DE JUSTICIA LA CÉDULA, COPIA DEL COMPONENTE DE CONSIGNACIÓN Y EL SOBRE CERRADO CON LA POSTURA. LA LICITACIÓN EMPEZARÁ A LA HORA SEÑALADA Y NO SE CERRARÁ SI NO DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO UNA HORA SIN POSTURA ADMISIBLE LA QUE CURSARÁ EL SESENTA (70%) POR CIENTO DEL AVAULO, ESTO ES LA SUMA DE \$190,756,163.60, TENIENDO EN CUENTA QUE EL BIEN FUE AVAULADO EN LA SUMA DE \$272,509,448.00. PARA LOS FINES PREVISTOS EN EL ART. 14 DEL ACUERDO PCS120-11632 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA CIRCUITAL DESAIBUSCO-58 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2020, POR SECRETARÍA INFORMARSE, TRÁVASE DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL AL ÁREA DE SEGURIDAD Y AL AREA JUDICIAL, UNA RAQUEL SANCHEZ TELLO NEZ. C21689986

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO GUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EIECION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, HA SABER QUE dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por la señora LUISA FERNANDA CORREA AMARON de JOSE IGNACIO AMAYA CASTAÑEDA, se ha sellado el monton DOS (02) DF AC TO del AROS DOS MIL VEINTIDOS (2012) a partir de las NUEVE de la mañana (9 A.M.), para llevar a efecto la VENTA EN PUBLICA SUBASTA del siguiente bien inmueble que se identifica con el folio de Matr. Inmobiliaria No. 001-591271 ubicado en la carrera 100 No. 47-71 de Medellin. El bien inmueble, conforme se dispuso, ha sido evaluado pecuniariamente en la suma de \$45.000.000 y se postula a la venta en el 40% del avaluo dado que el inmueble, y por lo tanto el avaluo, no posee el 40% de dicho valor (veinte por ciento) de los inmuebles judiciales No. 050002037017 Barco Agrario de Colombia, de la Oficina Ejecutiva Civil del Circuito de Medellin. La diligencia se realizara de manera virtual, a través del aplicativo Lifestore, con sus respectivas directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES JUDICIALES DE LOS JUZGADOS DE EIECION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, que se encuentra publicado en la sede electrónica de la Oficina Ejecutiva Civil de la subasta publica. El link para acceder a la diligencia de remate estara disponible en la seccion "CRONOGRAMA DE DILIGENCIAS" en el micrositio del juzgado, a pagina web de la Rama Judicial. La licitacion comenzara en la fecha y hora indicada y se cerrara sin haber transcurrido por lo menos. El auxiliar de la Justitia, designado como secuestre es INSIGNIFICANTE quienes se localizan en la carrera SUR-67 Ofcina 305, telefono 33. Enviado, correo electrónico: secresecop@comco. Los interesados deberan sus ofertas en la forma y términos establecidos en los artículos 451 y 452 del General del Proceso. Anunciándose en la sede pública el día domingo por medio de amplia circulación en el lugar de caso "El Colombiano", "El Tiempo", "El Mundo". El aviso se publicará también con antelación no inferior a diez días antes de la fecha del remate. Medellín de 2022. ALVARO MAURICIO SIERRA. #17 CL16189143

AVISO DE REMATE.- EL JU
GUNDO PROMISCUO DE JAM
SABER: Que dentro del proce
VO HIPOTECARIO, instaurado
DE EMPLEADOS AUXILIARES
FEDEAV. INT. 800207098-6, c
NA MARCELA SILVA RA
03242000 con Radica

[illegible][illegible]

Que GA- Nº CO- MA- NIT- QUE CC- Principal to de eint- TO DE gar la e uti- s de e m- tica- 0002- 68982 mentos mueble * de nará a a sino 7) hora, entadas trónicas trónico que es ajudi- to ju- antes al que cubra a consi- perspectivo sus ane- je de co- egido con erá dano- que solo e suminis- cia virtual nivo digi- individuali- er postura, bien al que persona na- completo e de teleno- su apode- medo de idica se de- e la entidad, utaria (NIT), tante legal, representante eo electróni- do judicial si a del docu- or si este es to de existen- tante es una expedición no poder y docu- erado, cuando intermedio de cial para hacer del avalúo del nta postura, de el artículo 451 de postor por nde que la con- a la cuenta ju- dicial Agrario de judicial ind- ces. No es ne- cesario. No es necesario a pos- tor a la secretaría o del trámite es era que el postor proceso ejecu- al mismo al se- breo electrónico doj.ramajudi- onará dentro del edicio para esta so al expediente, er en la audiencia NIT ENRIQUE PE- strar el bien objeto ontactar al correo thoos o en la di- - IIS de Villavicencio Para los efectos del General del Proceso, esente aviso para su o el día de hoy trece de dos mil veintidos ADA 0126188996	JOSE MARTIN LOPEZ PATIRIO	AUREA RIVERA
	MARCELA BIBIANA TAPIA LATORRE C.C 52322932 y RONALD LUIS BERROCAL CARRASCO. N° 3346891	SAN- NIT.
	ALMONACID BAYARDO GONZALEZ	
	HACE SABER: O EJECUTIVO CON MINIMA CUANTIA 019-00023-00 DE BORROR Y CREDITO BUELTACOOPI GILBERTO ANTO- NEZ identificado con cedido Promiscuo Mu- de Guaroa - Meta anta (30) de Junio de 22), señalo el día 05 a la 01:30 p.m. para AGENCIA DE REMA- do en la Manzana 2 de Surimena, Veeda dificado de San Carlos entificado con Cedu- 0002-0349-000 y fo- - 69002 de la Oficina rumentos Publicos de El inmueble fue ava- a \$42.660.000.000. La a a la hora antes indi- do uno después de ha- er (1) hora, lapso en el presentadas en debida electrónicas que sean electrónico habilitado que es [01pmsc-gua- dicial.gov.co- acompa- judicial o dentro de los ales al remate. Sera pos- que cubra el 70% del previa consignación de la del respectivo bien. La ta y todos sus anexos se al mensaje de correo vivo PDF protegido con ativo digital deberá de- RIA", contraseña que	
	DORIS ANGELICA LEO RIVERA	
	FABIO BORRAS CALI ROSA ISELA DURAN	

[illegible][illegible][illegible][illegible]

"El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del notario en el BOE".



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220726345362523538

Nro Matrícula: 236-69012

Pagina 1 TURNO: 2022-236-1-27221

Impreso el 26 de Julio de 2022 a las 05:49:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 236 - SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: SAN CARLOS DE GUAROA VEREDA: SURIMENA

FECHA APERTURA: 06-08-2015 RADICACIÓN: 2015-3532 CON: ESCRITURA DE: 31-07-2015

CODIGO CATASTRAL: **506800002000000020359000000000** COD CATASTRAL ANT: 50680000200020359000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 3 LOTE N.2 CON AREA DE 90 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2108 DE FECHA 14-07-2015 EN NOTARIA UNICA DE ACACIAS (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

05.- 16-12-2014 ESCRITURA 5479 DEL 19-11-2014 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA DE: REY BRICE/O HUMBERTO, CARDENAS ALDANA NELCY MARINA, A: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA" , REGISTRADA EN LA MATRICULA 47492.-- 03.- 20-03-2012 ESCRITURA 3216 DEL 03-08-2006 NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 1,000,000.00 DE: TORRES EXPOSITO JOSE ARISTOBULO, LEON SUAREZ CARMEN ELISA, A: REY BRICE/O HUMBERTO, CARDENAS ALDANA NELCY MARINA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 47492.-- 01.- 11-02-2003 RESOLUCION 0080 DEL 01-02-2001 INCORA DE VILLAVICENCIO ADJUDICACION DE BALDIOS DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA , A: TORRES EXPOSITO JOSE ARISTOBULO, LEON SUAREZ CARMEN ELISA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 47492.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) MANZANA 3 LOTE N.2 VILLAS DEL SURIMENA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

236 - 47492

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 31-07-2015 Radicación: 2015-3532

Doc: ESCRITURA 2108 DEL 14-07-2015 NOTARIA UNICA DE ACACIAS

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-590

Doc: ESCRITURA 736 DEL 30-12-2015 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$28,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO VIS, CON LICENCIA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220726345362523538

Nro Matrícula: 236-69012

Pagina 2 TURNO: 2022-236-1-27221

Impreso el 26 de Julio de 2022 a las 05:49:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

RES.220.27.04.001 Y 220.27.03.008 DEL 29-05-2015 PLANEACION MPAL. SAN CARLOS DE GUAROA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-590

Doc: ESCRITURA 736 DEL 30-12-2015 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$33,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIS, CON SUBSIDIO OTORGADO POR COFREM, ACTA COMITE DE VIVIENDA NO.02-12 DEL 31-12-2012

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE EMPLEADOS "FONDEAMSA"

NIT# 8220017534

A: MALDONADO CABARCAS JHON EGAR

CC# 19563418 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-590

Doc: ESCRITURA 736 DEL 30-12-2015 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 SUBSIDIO SERA RESTITUIBLE A COFREM CUANDO BENEFICIARIOS TRANSFIERAN DERECHO REAL SOBRE LA VIVIENDA O DEJEN DE RESIDIR ANTES DE 10 A/OS DESDE FECHA DE SU TRANSFERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM NIT.8920001463

A: MALDONADO CABARCAS JHON EGAR

CC# 19563418

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-590

Doc: ESCRITURA 736 DEL 30-12-2015 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 VENCIDO EL PLAZO LAS ENTIDADES OTORGANTES DEL SUBSIDIO TENDRAN DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA COMPRA, EN EL EVENTO EN QUE PROPIETARIO DECIDA VENDER

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR REGIONAL DEL META COFREM NIT.8920001463

A: MALDONADO CABARCAS JHON EGAR

CC# 19563418

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-590

Doc: ESCRITURA 736 DEL 30-12-2015 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MALDONADO CABARCAS JHON EGAR

CC# 19563418

A: PERTUZ GUTIERREZ MARTHA CECILIA

CC# 1085104727



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220726345362523538

Nro Matrícula: 236-69012

Pagina 3 TURNO: 2022-236-1-27221

Impreso el 26 de Julio de 2022 a las 05:49:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-590

Doc: ESCRITURA 736 DEL 30-12-2015 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MALDONADO CABARCAS JHON EGAR

CC# 19563418

A: MALDONADO PERTUZ AILYS ANDREA

T.I.1085105001

A: MALDONADO PERTUZ SALVATHORE ANDRES

NUIP.1123115578

A: MALDONADO PERTUZ SHARITH ANDREA

NUIP.1086110087

A: PERTUZ GUTIERREZ MARTHA CECILIA

CC# 1085104727

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-02-2016 Radicación: 2016-590

Doc: ESCRITURA 736 DEL 30-12-2015 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MALDONADO CABARCAS JHON EGAR

CC# 19563418

A: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOO"

NIT# 8150003778

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 22-03-2019 Radicación: 2019-236-6-1760

Doc: OFICIO 372 DEL 20-03-2019 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO HIPOTECARIO CON RADICADO N°2019-00019-00,
COMUNICADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 07/03/2019.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA "MANUELITACOO"

NIT# 8150003778

A: MALDONADO CABARCAS JHON EGAR

CC# 19563418

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2016-269

Fecha: 03-08-2016

SE INCLUYE NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN MARTIN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220726345362523538

Nro Matrícula: 236-69012

Pagina 4 TURNO: 2022-236-1-27221

Impreso el 26 de Julio de 2022 a las 05:49:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-236-1-27221

FECHA: 26-07-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA ELENA PORTACIO MORENO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública